



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

334-95

RESOLUCION INTERNA N°:

Salta, 11 de Agosto de 1.995  
Expediente 12.203/90-Ref.10/95

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando se fijen las fechas para la inscripción y evaluación de antecedentes de los aspirantes a ingresar a la carrera de Especialista y Magister en Salud Pública en el próximo período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario emitir el instrumento administrativo fijando las pautas para las inscripción a la carrera en el período lectivo 1996;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(en sesión ordinaria N° 9/95 del 08-08-95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Fijar el siguiente cronograma de actividades para la admisión a la carrera de Especialista y Magister en Salud Pública, en el período lectivo 1996:

-Publicidad	meses Setiembre-Octubre/95
-Inscripción de postulantes	mes Noviembre/95
-Evaluación de antecedentes	mes Diciembre/95

ARTICULO 2º: Los requisitos para la inscripción y admisión, de acuerdo a la Resolución C.S.N° 392/94, serán los siguientes:

- Poseer Título Universitario de grado
- Tener un máximo de 50 años
- Tener conocimientos mínimos de Inglés
- Poseer como mínimo 5 años de egresado de la carrera

*[Firma manuscrita]*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº:

334-95

Salta, 11 de Agosto de 1.995  
Expediente 12.203/90-Ref.10/95

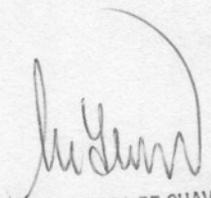
- Preferentemente acreditar antecedentes laborales en el subsector estatal en funciones de conducción con un mínimo de 3 años.
- Presentar carpeta de antecedentes con certificaciones debidamente autenticadas
- Presentar Fotocopia del D.N.I. (2 primeras páginas), Partida de Nacimiento y 2 fotos 4x4
- Aprobar examen de evaluación de antecedentes y motivaciones (incluye entrevista personal y estudio de antecedentes profesionales, laborales etc.)
- Aval de la Institución donde desempeña su actividad.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a Sr. Rector, Secretaría Académica, Comité Académico y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



  
Llc. CARMÍ ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Not. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO